

Bogota D.C.

Apreciado cliente,

El Banco Agrario informa que realizará una devolución por concepto de gastos de cobranza de sus productos de crédito.

Para recibir el saldo a favor usted tendrá la opción de abonarlo a la obligación de crédito que actualmente tiene en el Banco Agrario, para lo cual debe indicar si se le realiza el abono a capital con disminución de cuota o abono a capital con disminución de plazo o por el contrario si desea que le reintegre a una cuenta de ahorros y/o corriente del Banco Agrario de Colombia.

Agradecemos remitir al correo electrónico reintegrco.branzaprejuridica@bancoagrario.gov.co, indicando solo una opción a la cual autoriza al Banco Agrario realizar el reintegro del saldo a favor junto con su documento de identidad.

Opciones de Reintegro:

1. Abono a capital con disminución de cuota.
2. Abono a capital con disminución del plazo.
3. Abono a una cuenta de ahorros o corriente del Banco Agrario.

En el caso que desee se le reintegre a una cuenta corriente o de ahorros deberá remitir por correo electrónico la certificación bancaria no mayor a 30 días del titular del saldo a favor y el documento de identidad.

Para más información en la línea de atención contacto Banco Agrario 018000915000 y en Bogotá (601) 5948500

Cordialmente,

Gerencia de Administración de Cartera.